

143762

Guayaquil, 05 de Marzo del 2018

Señor
PAOLO ORMAZA VILLALBA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la empresa ALLQUALITY S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía anónima ALLQUALITY S.A. se constituyo el 14 de Octubre de 2003, mediante escritura publica autorizada por el Notario Publico Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de noviembre de dos mil tres, de fojas 133.815 al 133.832, numero 19.897 del registro Mercantil y anotada bajo el numero 30.048 del Repertorio.

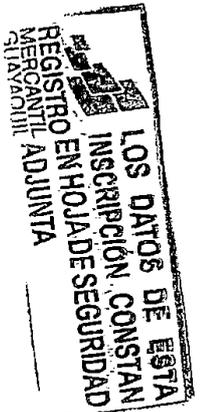
Este documento sirve de credencial suficiente para que Ud. Ejercza el cargo de Gerente General por el periodo designado desde el día en que se lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón.

Att:


Jairo W. Vargas Miranda
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en forma legal. Guayaquil, Marzo 05 del 2018


PAOLO ORMAZA VILLALBA
Gerente General
C.I. # 092642163-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.367
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALLQUALITY S.A.**, a favor de **PAOLO ORMAZA VILLALBA**, de fojas **10.331 a 10.334**, Registro de Nombramientos número **2.971**.

ORDEN: 10367



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0310643

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 MAR 2018

RECIBIDO

11:30

JAN